

LANUS, 20 FEB 2007

Nº 0251 -

**DECRETO**

Visto la necesidad de asignar personal en áreas donde el servicio así lo requiere, y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario reorganizar el plantel de agentes municipales para una mejor Administración y la prestación de servicios a la Comunidad, y

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**Artículo 1º.** -Nómbrese transitoriamente personal temporario mensualizado, en el período comprendido entre el día 1º de Febrero al 30 de Junio de 2007, a la Señora Daniela Alejandra PISTONE, DNI. Nº 29.561.065, CUIL Nº 23-29561065-4, con Legajo Nº 21544/4, nacida el día 7 de Mayo de 1982, de nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Pichincha 2587 de la Localidad de Lanus Este, Partido de Lanus, Código Postal 1824, quién desarrollará funciones Administrativas en el área del Departamento Medicina Preventiva, de la Dirección Prevención de la Salud, de la Dirección General de Atención Médica, de la Secretaría de Salud, con una remuneración mensual de PESOS NOVECIENTOS CUATRO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 904.64), Categoría 54, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 06, Actividad Central 01, Oficina 628, Agrupamiento 9, cumpliendo un horario de treinta (30) horas semanales en el turno que se le asigne.-

**Artículo 2º.** -El nombramiento Temporario dispuesto por el artículo precedente, deberá imputarse a la Partida 1.2.1. "Personal Temporario - Retribuciones del Cargo" del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º.** -El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Salud.-

**Artículo 4º.** -Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Tomar conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-

Director Gral. de Personal
Confeciono

*[Signature]*  
DR. JOSÉ LUIS BLANCHI  
SECRETARIO DE GOBIERNO



*[Signature]*  
MANUEL QUINDIMIL  
INTENDENTE MUNICIPAL

*[Signature]*  
CDOR. ROBERTO FERNÁNDEZ  
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*[Signature]*  
DR. PASCUAL ANTONIO SANFILIPPO  
SECRETARIO DE SALUD

DECRETO

En caso de necesidad de asignar personal en áreas donde el servicio sea

lo requiere. Y

CONSIDERANDO:

Que es necesario reorganizar el personal de algunas dependencias de la  
para mejorar la prestación de servicios a la Comunidad y

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

**Artículo 1º.-** Nómbrase transitoriamente personal temporal mensajalado, en el período comprendido entre el día 1º de Febrero al 30 de Junio de 2007, a la Srta. Daniela Alejandra RISTONE, DNI. Nº 39.561.085, CUIL. Nº 22.28281085-A, con Legajo Nº 2124414, nacida el día 7 de Mayo de 1982, de nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Fichini 2587 de la localidad de Lanús Este, Partido de Lanús, Código Postal 1824, quien desempeñará funciones Administrativas en el área del Departamento Medicina Preventiva, de la Dirección Provincial de la Salud, de la Dirección General de Atención Médica, de la Secretaría de Salud, con una remuneración mensual de PESOS NOVECIENTOS CUATRO CON CIENTO Y CUATRO CENTAVOS (904.04), Categoría 24, Subcategoría 05, Actividad 001-01, Oficina 018, Agudamiento 9, cumpliendo un horario de treinta (30) horas semanales en el turno que se le asigne.

**Artículo 2º.-** El nombramiento Temporal es dispuesto por el artículo precedente, cuando imputase a la Partida 1.2.1. Personal Temporal - Retribuciones del Gobierno del Presupuesto de Gastos vigente.

**Artículo 3º.-** El presente será ratificado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Salud.

**Artículo 4º.-** Compúese a quien corresponda, interés en el Registro Civil de Nacimientos y Boletín Municipal, tome conocimiento las Secretarías involucradas y por las mismas compúese a las dependencias en relación funcional, para tener conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contable y de Personal y Archivos.

*[Firma]*  
INTENDENTE MUNICIPAL



*[Firma]*  
SECRETARIO DE GOBIERNO


*[Firma]*  
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

*[Firma]*  
SECRETARIO DE SALUD